**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.**

**Presidenta:** Diputados y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda; y de Niñez, Adolescencia y Juventud, por lo que le solicito a la **Diputada Ma del Rosario González Flores,** tenga a bien asistirme en la Secretaría en esta reunión y, proceda a pasar lista de asistencia.

**Secretaria:** Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se pasa lista.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.**
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

**COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**
Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca, justifica.
Diputada Francisca Castro Armenta, presente.
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.
Diputade Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

**Secretaria:** Hay una **asistencia** de **12** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros legisladores, toda vez que, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, declaramos **abierta** la misma,

siendo las **diecisiete horas con seis minutos** del día **09 de noviembre del año 2026.**

**Presidenta:** Acto seguido, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos*: **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, fracción XV, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de identidad digital verificada, seguridad en plataformas de interacción social y protección reforzada de niñas, niños y adolescentes.* **V.** Asuntos Generales. **VI**. Clausura de la reunión. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

**Presidenta:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de las y los presentes.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, continuando con el análisis programado en el Orden del Día, el mismo que busca ***proponer al Congreso de la Unión un marco federal de identidad digital verificada para las plataformas de interacción social disponibles en México, de manera que ninguna cuenta o perfil que permita contactar interactuar con terceras personas pueda activarse sin que***

***la plataforma haya acreditado previamente que detrás de dicho perfil existe una persona real, identificable y con edad verificada.***

**Presidenta:** Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea hacer uso de la voz, y llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

**Secretaria:** Adelante, **Diputada Eva Araceli Reyes González.**

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras, compañeras Diputadas y compañeros Diputados: Las plataformas digitales forman parte de nuestra vida cotidiana. Nos permiten comunicarnos y establecer relaciones. Sin embargo, también pueden ser utilizadas para ocultar identidades, suplantar personas y generar situaciones que ponen en riesgo la seguridad y la tranquilidad de las familias. Frente a esta realidad, el Congreso de Tamaulipas tiene la oportunidad de impulsar una propuesta de alcance nacional que coloque en el centro de la discusión la seguridad de las personas usuarias y, especialmente, la protección de niñas, niños y adolescentes. Por ello, expreso mi respaldo a la acción legislativa en estudio, la cual propone presentar ante el Congreso de la Unión la iniciativa en materia de identidad digital verificada, seguridad en plataformas de interacción social y protección reforzada de la niñez. Lo anterior, de conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce a las Legislaturas de las entidades federativas el derecho de iniciar leyes o Decretos. Asimismo, el artículo 58, fracción XV, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas faculta a este Congreso para presentar iniciativas ante el Congreso General sobre materias de competencia federal. Estamos, por tanto, ante el ejercicio de una atribución que permite llevar las preocupaciones de la sociedad tamaulipeca a la deliberación nacional y participar en la construcción de respuestas legislativas. Cabe señalar que el objeto del proyecto de Decreto es obligar a las plataformas digitales de interacción social disponibles en México a comprobar la identidad y la edad de las personas antes de activar cuentas que permitan contactar o interactuar con otras. Se busca acreditar que en cada perfil exista una persona real e identificable, como medida preventiva frente a la suplantación de identidad y al uso de perfiles falsos para causar daño. Para ello, el proyecto plantea reformas y adiciones a tres ordenamientos federales: en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión propone definir las plataformas de interacción social, establecer obligaciones de verificación de identidad y edad, prever disposiciones técnicas para

su aplicación e incorporar sanciones por incumplimiento. En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se incorporan medidas reforzadas de protección, como privacidad por defecto, restricciones al contacto privado no solicitado de personas adultas desconocidas, protección de la ubicación y los datos de contacto, herramientas de bloqueo y reporte, y prohibición de admitir menores en plataformas destinadas exclusivamente a citas entre personas adultas. Finalmente, en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares se propone limitar el uso de la información recabada e impedir su aprovechamiento comercial, establecer reglas para su eliminación y prohibir la creación de un padrón nacional centralizado de datos biométricos. La protección de la niñez y la prevención de la violencia digital son causas que pueden reunir nuestras voluntades. Las familias necesitan instituciones que escuchen sus preocupaciones y utilicen sus atribuciones para impulsar soluciones. Por estas razones, solicito su respaldo para declarar procedente la iniciativa. Es cuanto.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz, a la **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias, Presidenta. Definitivamente, Diputada Eva Araceli Reyes González, la iniciativa que presentas es una iniciativa muy noble, muy, muy buena. Y en este Congreso hemos trabajado en el tema de protección de los niños en cuestión de celulares. Yo presenté el año pasado una sobre el blindaje parental en plataformas, y que fue aprobada. Y definitivamente es algo con lo que se tiene que trabajar. Pero aquí el problema que nosotros vemos es el tema de los biométricos y de toda la información que se va a generar y que va a caer en plataformas externas sin control alguno. Se vuelve mucho, mucho más peligroso del tema que nosotros estamos tratando de blindar. Ya hubo una inconstitucionalidad sobre el tema por parte de la Suprema Corte de Justicia en el 22, por lo mismo de valorar la protección de datos de los menores y de los mayores. Entonces, yo en este sentido, la verdad, sí lo hemos analizado. Es un tema que sí se tiene que legislar de alguna forma, pero no creemos que esta sea la adecuada. Por eso, nosotros nuestro voto será en contra.

**Presidenta:** Es cuanto con las participaciones.

**Presidenta:** En ese sentido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Eva Araceli Reyes González,** manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

¿Hay alguien en abstención? Bueno.

**Presidenta:** Ha sido **aprobada** por: **7 votos a favor la iniciativa y 4 votos en contra.**

**Presidenta:** Por tanto, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidenta:** Finalmente, desahogamos el punto de ***Asuntos de Carácter General,*** se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradecemos la presencia de las y los compañeros Diputados, tomándose por validos los Acuerdos de esta reunión, siendo las **diecisiete horas con catorce minutos** del día **09 de noviembre del presente año.** Es cuanto. Gracias.